



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

El pleno del Ayuntamiento de Yuncos, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2022, acordó la aprobación provisional de las siguientes Ordenanzas fiscales:

–Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial de la vía pública con entradas de vehículos a través de las aceras o de cualquier otro espacio de dominio público local (vados).

–Modificación de la Ordenanza fiscal del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana, derogando y sustituyendo totalmente a la existente en la actualidad.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, para que los interesados puedan examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones se considerarán aprobados definitivamente dichos acuerdos.

Yuncos, 31 de enero de 2022.–La Alcaldesa, María José Gallego Ruiz.

N.º I.-421